



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00684120- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La SELECCIÓN INTERNA entre Personal Contratado, Interino y Docente con funciones Nodocentes, en los términos previstos por las Actas Paritarias nº 13 y 40 para la cobertura de un cargo nodocente categoría 366-7 del Agrupamiento administrativo, para desempeñarse en el Área de Enseñanza-Despacho de alumnos de la Facultad, llamado por RD-2022-141-E-UNC-DEC#FFYH; y

CONSIDERANDO:

que dicho cargo fue creado por Resolución Decanal RD-2021-783-E-UNC-DEC#FFYH;

que la selección se tramitó en un todo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior y por lo establecido en las Actas Paritarias nº 13 y 40;

que el orden de méritos resultante fue aprobado por Res. Decanal RD-2022-349-E-UNC-DEC#FFYH;

que se han cumplido todos los plazos establecidos en la reglamentación vigente;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DESIGNAR, por concurso, a DELIA LILIANA CARRIZO, DNI nº 34.337.468, en un cargo categoría 366-7 del Agrupamiento administrativo, para desempeñarse en el Área de Enseñanza-Despacho de alumnos de la Facultad, en el turno tarde, con disponibilidad horaria en el caso que la dependencia requiera cambios de horarios por cuestiones funcionales, a partir del 29 de abril de 2022.

ARTICULO 2º: La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

NG

